



# Navegador Indígena

- datos de los Pueblos Indígenas

## El Índice del Navegador Indígena

El **Índice Comunitario del Navegador Indígena** y el **Índice Nacional del Navegador Indígena** son herramientas que sirven para **clasificar el desempeño de los países** con respecto al reconocimiento y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas.

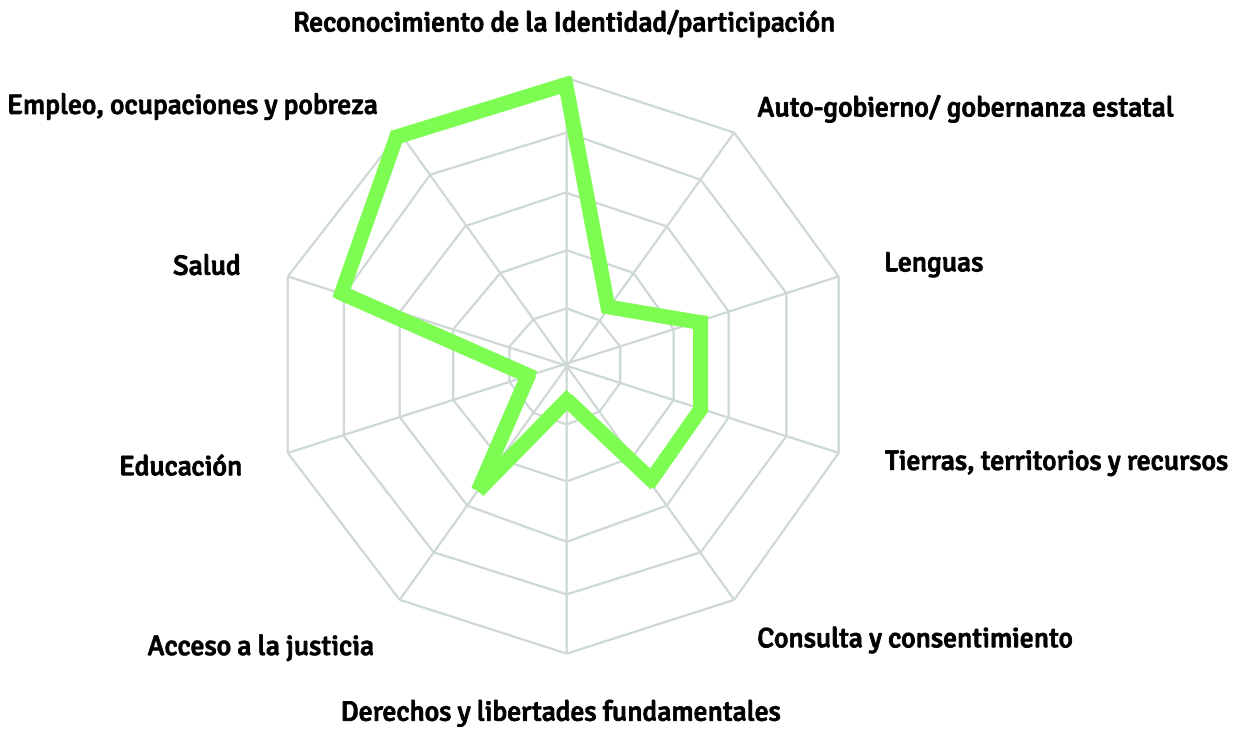
Dentro de cada uno de los 10 ámbitos esenciales de derechos que se incluyen en los breves cuestionarios, se han seleccionado algunas preguntas como indicadores claves del desempeño de un país, en términos de reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas dentro de ese ámbito en particular.

Al asignar un valor numérico a las preguntas clave respecto de cada uno de los 10 ámbitos evaluados a través del Breve Cuestionario Comunitario y los Breves Cuestionarios Nacionales, respectivamente, se toma nota del rendimiento, por lo que se el mismo se convierte en **comparable**, y también fácil de **ilustrar** en forma gráfica, lo que permite que pueda ser comunicado fácilmente a todo tipo de actores:

**El Índice Comunitario del Navegador Indígena** se basa en las respuestas al Breve Cuestionario Comunitario.

**El Índice Nacional del Navegador Indígena** se basa en las respuestas al Breve Cuestionario Nacional.

Los Índices son herramientas de clasificación que resumen el desempeño de un país a través de un puntaje o presentado gráficamente.

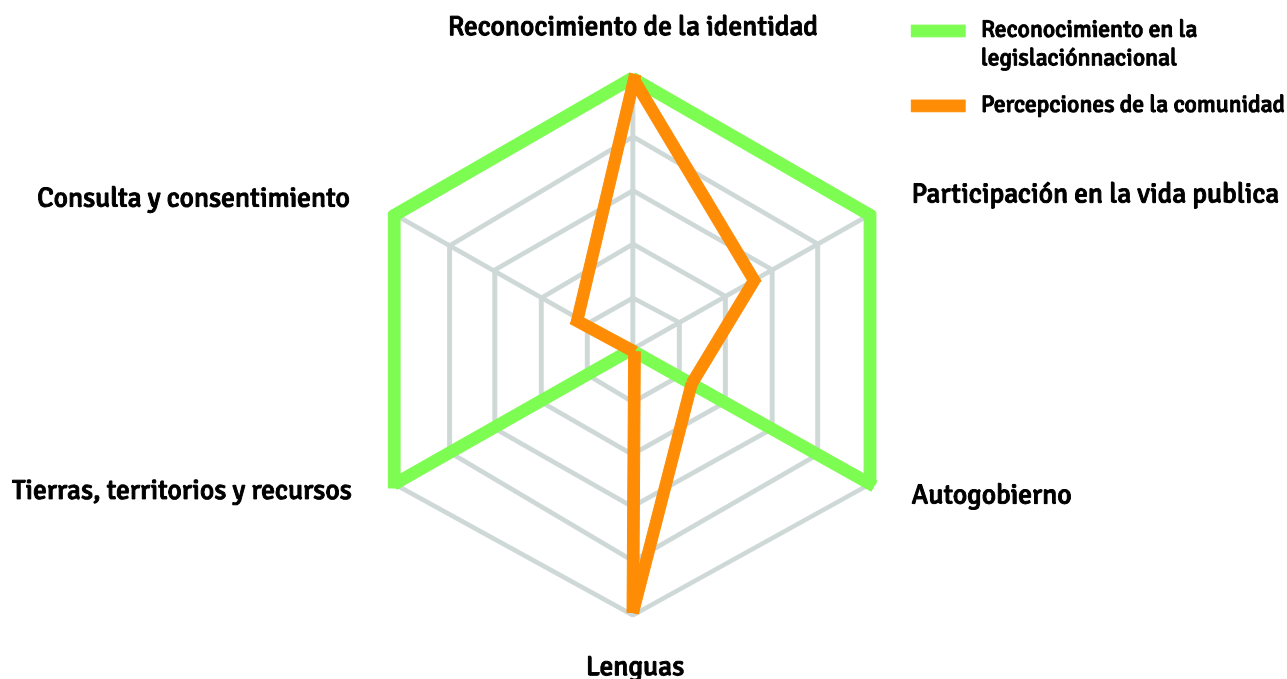


La parte exterior de la tela de araña representa una puntuación alta -indicando un alto nivel de reconocimiento / realización de los derechos de los pueblos indígenas, mientras que la parte central representa una puntuación baja. En el ejemplo anterior, los dos ámbitos de “Reconocimiento de la identidad / participación” y “Empleo, ocupaciones y pobreza” alcanzan 10 puntos (la puntuación máxima), mientras que los ámbitos “Educación” y “Derechos y libertades fundamentales” solo alcanzan 1 punto cada uno.

### Comparar los Valores del Índice

En caso de que en un mismo país se genere un Índice Comunitario del Navegador Indígena, como un Índice Nacional del Navegador Indígena, la comparación entre ambos podrá demostrar si las *experiencias* de las comunidades en relación al respeto real que reciben sus derechos reflejan el nivel de *reconocimiento* que la legislación, las políticas y los programas nacionales otorgan a sus derechos:

**Brechas en la implementación:**



Del mismo modo, los Valores del Índice pueden ser comparados entre comunidades, a través de los países - o los datos de la misma comunidad o país se pueden comparar a lo largo del tiempo, si recopilan de nuevo los datos.

### Cómo se calculan los valores del Índice

Tanto el Índice Nacional como el Índice Comunitario del Navegador Indígena están diseñados para medir 10 ámbitos esenciales de los derechos de los pueblos indígenas. La Herramienta del Índice asigna un valor numérico a las respuestas de las preguntas clave incluidas, respectivamente, en el Breve Cuestionario Comunitario y en el Breve Cuestionario Nacional.

Dentro de cada uno de estos 10 ámbitos, se han seleccionado unas preguntas clave de inclusión en el Índice del Navegador Indígena.

Cada ámbito representa el 10% del valor total del índice, que es 100. Dentro de cada ámbito, el valor oscila entre 0 y 10, dependiendo del nivel de reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas. A un nivel alto de reconocimiento / realización de los derechos de los pueblos indígenas se le asigna una puntuación alta; y a un nivel bajo de reconocimiento / realización se le asigna una puntuación baja.

Algunos ámbitos se evalúan con una pregunta, otros con dos preguntas.

Por ejemplo, si una **lengua** indígena se califica como "a salvo", es decir, es hablada por todas las generaciones siendo transmitida de forma ininterrumpida e intergeneracional, la respuesta recibirá 10 puntos. En cambio, si una lengua se ha extinguido, la respuesta recibirá 0 puntos.

En el ámbito de la **gobernanza estatal** se plantean dos preguntas para determinar la clasificación del índice, por lo que el puntaje total de 10 puntos es asignado de la siguiente manera:

- Si el Estado ha desarrollado un plan de acción, estrategias u otras medidas nacionales para alcanzar los fines de la DNUDPI, en consulta y con la cooperación de los pueblos indígenas, el puntaje será de 5 puntos. Si no, el puntaje será de 0 puntos.
- Del mismo modo, si el Estado, a través de censos y encuestas a los hogares, recopila datos desglosados para supervisor el logro de los ODM / ODS por parte de los pueblos e individuos indígenas, el puntaje será de 5 puntos. Si no, el puntaje será de 0 puntos.

La herramienta del **Índice de Valores para los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** que contiene el Navegador Indígena incluye una visión completa de los ámbitos, preguntas, indicadores y las pautas de puntuación.

La página web del Navegador Indígena será actualizada con una función que calcula automáticamente los Valores del Índice. Hasta que esté disponible (hacia fines de 2017), los usuarios pueden usar la herramienta del **Índice de Valores para los Derechos y el Desarrollo** para elaborar su propio Índice Comunitario o Nacional del Navegador Indígena.

#### **Herramienta del Navegador**

*Índice de Valores para los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Calcula y muestra los niveles de reconocimiento y realización de los derechos de los pueblos indígenas en su país*